



<b>PROGRAMA</b>	
<b>Nombre del curso</b>	Derecho Civil VI.
<b>Naturaleza del curso</b>	Obligatorio.
<b>Equipo docente</b>	Profesora Astrid Schudeck D.
<b>Descripción del curso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En la asignatura se estudiarán los aspectos personales y patrimoniales del Derecho de Familias, con particular foco en los principios que rigen actualmente esta materia (igualdad, identidad, libertad, interés superior del hij@, protección del cónyuge débil), y la transformación a lo largo de la historia jurídica de las normas aplicables, analizando los cambios que han experimentado y las razones de ello.</li><li>- Todas las materias serán analizadas en base a la normativa actualmente aplicable, utilizando jurisprudencia y particularmente las tendencias del derecho comparado en el área, que han experimentado reformas trascendentales con anterioridad a Chile.</li><li>- El enfoque patrimonial del Derecho de Familias se realizará en base a los principios antes mencionados, y con relación a las otras materias en que tiene incidencia, particularmente Derechos Reales y Contratos, dando preferencia a la aplicación práctica de estas materias.</li><li>- Todas las materias serán analizadas desde una perspectiva de género e igualdad, y en relación a la futura nueva Constitución.</li></ul>
<b>Objetivos generales</b>	<p>- El presente curso tiene por objeto general la comprensión y aplicación de los principios y reglas fundamentales del Derecho de Familias, con un enfoque amplio y crítico, que considere las actuales demandas que impone la sociedad y las reformas pendientes en la materia.</p> <p>Ello con el propósito de permitir al alumno comprender la importancia y aplicación práctica de esta institución y ser capaz de poder adquirir las nociones fundamentales que permitan su adaptación a los cambios, que han sido fundamentales en el Derecho de Familias.</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprender y aplicar los contenidos y reglas del Derecho de Familias, pero conforme a lo ya señalado, con un entendimiento de los cambios que ha experimentado y de las reformas pendientes en materia de uniones de pareja, tipos de familia, regímenes de bienes, derecho de los hij@s, capacidad, entre otras.</li><li>- En materia patrimonial, comprender y poder aplicar la interrelación entre el Derecho de Familias y otras ramas del Derecho Civil, particularmente, Derechos Reales y Contratos.</li><li>- Ser capaz de tener una visión crítica de las materias, basado en la experiencia comparada, en los principios que</li></ul>



	debe regir el Derecho de Familias, con sustento en principios jurídicos, tanto legales como constitucionales.
<b>Contenidos</b>	<p style="text-align: center;"><b><u>PRIMERA PARTE</u></b> <b><u>INTRODUCCIÓN AL DERECHOS DE FAMILIAS</u></b></p> <p><b>§ 1. Introducción:</b> Concepto de persona natural, capacidad y patrimonio como atributos de la personalidad. Nociones generales sobre el parentesco.</p> <p><b>§ 2. Concepto de familia, y principios de derecho de familias aplicables en sus aspectos personales y patrimoniales.</b> Principio de igualdad, principio de la identidad, principio del interés superior del niño, principio del cónyuge más débil, principio de corresponsabilidad parental, principio de autonomía de la voluntad e inmunidad parental (actuales limitaciones). Perspectiva de género y tratamiento y concepto de las familias en Constituciones o Cartas Fundamentales en otras jurisdicciones.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>SEGUNDA PARTE</u></b> <b><u>MATRIMONIO Y UNIÓN CIVIL</u></b></p> <p><b>§ 3. Acuerdo de unión civil.</b> Concepto, efectos, requisitos y terminación. Aspectos patrimoniales y reformas pendientes. Aspectos de la mera convivencia.</p> <p><b>§ 4. Matrimonio.</b> Definición, Ley de Matrimonio Civil, requisitos, prohibiciones, relaciones personales de los cónyuges, regímenes patrimoniales y reformas pendientes.</p> <p><b>§ 5. Relaciones personales entre los cónyuges.</b> Carácter de los derechos de los cónyuges, régimen de responsabilidad o sancionatorio. Discusiones y propuestas.</p> <p><b>§ 6. Nulidad del matrimonio.</b> Causales, titulares de la acción, normas de prescripción, matrimonio putativo.</p> <p><b>§ 7. Regímenes patrimoniales en el matrimonio.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sociedad conyugal. Concepto, haberes, pasivo, terminación y liquidación. Administración ordinaria y extraordinaria</li><li>- Participación en los gananciales. Concepto, funcionamiento, terminación y liquidación. Administración.</li><li>- Separación de bienes. Clasificación y efectos.</li><li>- Bienes familiares. Finalidad, requisitos, funcionamiento afectación y desafectación, efectos.</li></ul> <p><b>§ 8. Causales y efectos del término del matrimonio.</b> Muerte, nulidad, divorcio. Separación de hecho y separación judicial</p>



	<p><b>§ 9. Divorcio.</b> Concepto. Causales, efectos, convenio reparador, compensación económica (ámbito de aplicación, naturaleza, reglas de determinación, forma de pago)</p> <p style="text-align: center;"><b><u>TERCERA PARTE</u></b> <b><u>FILIACIÓN</u></b></p> <p><b>§ 10. Evolución legislativa y actuales principios.</b> Principios de igualdad, identidad e interés superior del niño@.</p> <p><b>§ 11. Determinación de la filiación.</b> Forma de determinación (matrimonial y no matrimonial), principio de la libre investigación de la paternidad, aspectos procesales. Actuales interrogantes y desafíos que impone las técnicas de reproducción asistida. Análisis legal y desde la perspectiva de género.</p> <p><b>§12. Reglas que rigen las relaciones entre padre-madre e hijo@.</b> Patria potestad y cuidado personal. Principio de corresponsabilidad parental y principio de autonomía de la voluntad limitado.</p> <p><b>§13. Acciones de filiación:</b> Principios, clases de acciones, titulares y efectos. Revisión casos prácticos en situaciones específicas, por ejemplo, últimos fallos sobre maternidad subrogada.</p> <p><b>§ 14. Nociones generales sobre derecho de alimentos y tutelas y curatelas.</b></p>
<b>Régimen de asistencia</b>	La asistencia a clases será de carácter voluntaria, sin perjuicio de recomendarse la misma para efectos de un adecuado aprendizaje de los contenidos del curso. Se enviarán los ppt y los audios de las clases.
<b>Sistema de evaluaciones</b>	<p>El curso contempla dos evaluaciones, siendo el examen de carácter obligatorio, siendo aplicables las normas reglamentarias que existan a la fecha en cuanto a su ponderación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Un control escrito.</li><li>- Un examen escrito.</li></ul> <p>Los talleres de ayudantía serán voluntarios, pero darán décimas (hasta 0,4) para poder subir las notas del control.</p>
<b>Bibliografía</b>	
<b>Bibliografía obligatoria</b>	<p><b>Libros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- RAMOS PAZOS, RENÉ, Derecho de Familia, Editorial Jurídica de Chile.</li><li>- LEPIN MOLINA, CRISTIÁN, Derecho Familiar Chileno, Editorial Thomson Reuters.</li></ul> <p>Toda jurisprudencia citada o revisada en clases es obligatoria. Se indicará siempre fecha y rol de la causa, de manera que sean los propios alumnos los que busquen los textos de los fallos.</p>



	<p><b>Otras lecturas que componen los materiales obligatorios y complementarios, algunos a ser discutidos en los talleres, y evaluados en el control y/o examen, que serán informados con la debida antelación.</b></p>
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p>	<p><b>Libros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- RODRIGUEZ GREZ, PABLO. Regímenes Patrimoniales, Editorial Jurídica de Chile.</li><li>- SCHMIDT, CLAUDIA y VELOSO, PAULINA. La Filiación en el Nuevo Derecho de Familia. Thomson Reuters.</li><li>- TAPIA R., MAURICIO. Divorcio y Responsabilidad Civil. Editorial Rubicón.</li></ul> <p><b>Otras lecturas que componen los materiales obligatorios y complementarios, algunos a ser discutidos en los talleres, y evaluados en el control y/o examen, que serán informados con la debida antelación.</b></p>